

SIGNATURA TOPOGRÁFICA - USO EXCLUSIVO ARCHIVO CENTRAL

CAJA No. _____

ESTANTE No. _____ BANDEJA _____ CARA _____

OBSERVACIONES: _____

OBSERVACIONES: _____

NÚMERO DE FOLIOS: _____

FECHA INICIAL 14-05-2012 FECHA FINAL _____

TOMO DEL EXPEDIENTE No.: _____ DE: _____

FECHA DE CIERRE: _____

FECHA DE APERTURA: 11-12-2012

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Guaduas

VEREDA: NA

PREDIO: NA

SOLICITANTE (S): Grupo C1C (Barbados)

"Afectación Recurso Agua"

TRÁMITE: Sancionatorio

CÓDIGO SERIE DOCUMENTAL: 63.2

CÓDIGO OFICINA: 8004

EXPEDIENTE No. 8004-63.2-42053



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

Autógrafa Ambiental con Autoridad de Desarrollo

Carta No. 1-88 Cundinamarca para el uso exclusivo de la Oficina de Topografía y Catastro del Departamento de Cundinamarca



Fecha: Ciudad y Fecha: Mayo 17 de 2012

C.A.R. - Al contestar cite este No.: 04121100599
 Destino: Oficina Provincial Bajo Hagedalen
 Origen: Anónimo
 17/05/2012 08:52
 Folio: 1

ASUNTO: Queja Reclamo Solicitud Petición

Medio de Recepción: Telefónica Personal

Nombre del Solicitante: Anónimo

Doc. Identificación: Tipo: CC TI NIT

Dirección: Correo electrónico

Descripción: Se presentó un denuncia de crudo el pasado de martes en la vereda EL BALU en el municipio de Guaduas Cundinamarca, llegando al Alto del Tingo, frente al hotel Casa de Tabla. Al parecer pudo qter por el crudo la quebrada la venta.

Municipio/Ciudad: Guaduas Vereda /Barrio: El Balú

Predio: Propietario:

Posible Infractor: Recursos(s): Agua Aire Suelo Flora Fauna Otros

Firma del Solicitante: Receptor de Información: *[Signature]*

Observaciones:

DEPENDENCIA COMPETENTE

Se presentó un denuncia de crudo en el kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, ocurrido el día 15 de mayo de 2012 y la posible afectación en los recursos naturales.

22 MAYO 2012

de 231

Informe Técnico OPBM No

Visita de Oficio

I. IDENTIFICACIÓN

Expediente	De Oficio
Radicación	N.A.
Solicitante o Contraventor	Javier Correal Pizarro. (Solicitante), Rodrigo Alberto Carnacho (Contraventor)
Representante Legal	N.A.
Identificación	Jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena (Solicitante) Cc No 80.538.709 (Contraventor) Calle 4 No 5 -68
Domicilio	8646194 (Solicitante) 3212926620 (Contraventor)
Municipio	Guaduas.
Vereda	Balu
Predio	N.A.
Ubicación	Coordenada Norte: 1.046.617 Coordenada Este: 948.443, 1750 msnm, E 948.216, N 1.043.369, 1276 msnm
Cédula Catastral	N.A.
CIU	I 604200 Transporte intermunicipal de carga por carretera
Asunto	Derrame de crudo en la vía Villeta – Guaduas, kilómetro 48
Objetivo	Verificar derrame de crudo ocasionado por colisión de vehículo de transporte código UN 1267
Fecha Visita	17 de Mayo de 2012.
Tipo	Trámite por Decidir
	Permiso
	Permiso
	Permiso
Otro x	Seguimiento y Control
	Sanccionatorio
De Oficio	Sanccionatorio
	Sanccionatorio

II. ANTECEDENTES

Visita ordenada por el Jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena con el fin de verificar la posible afectación a los recursos naturales, debidos al derrame de crudo ocasionado en el kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta.

III. INFORME DE VISITA

La visita se realizó de Oficio con el fin de verificar el derrame de crudo en el kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, ocurrido el día 15 de mayo de 2012 y la posible afectación en los recursos naturales.

42053

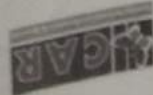
22 MAYO 2012

23 de

Visita de Oficio

Informe Técnico

Corporación



Funcionarios empresa de	CARGO
Transporte Transhicol	
Funcionario CAR OPBM	
Funcionario CAR OPBM	

NOMBRE
 Jhon Poveda
 Santos Velanda
 Edinson Carvajal Rodríguez
 Carlos Alberto Kall Rincón

Se realizó la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Desarrollo de la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Se realizó la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Se realizó la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Se realizó la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Se realizó la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Se realizó la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Se realizó la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Se realizó la visita técnica De Oficio, el día 17 de mayo de 2012 cumpliendo lo ordenado por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, al kilómetro 48 de la vía Guaduas-Villeta, lugar donde colisionó un Carro-tanque con matrícula SZW 897 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

La visita fue acompañada por el señor 3204489520 funcionario de la empresa Empresa la cual no le fue impediment contingencia previo.

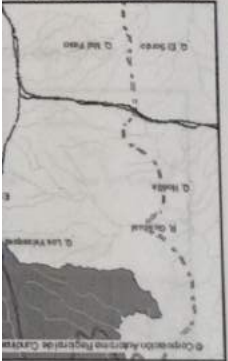
a- Descripción General de los predio
 Norte: 1.046.617, 1750 msnm. Coordenadas del Área. Coordenadas del Área. Coordenadas del Área.
 Norte: 1.043.369, 1276 msnm.
 c- Clase de Vegetación existente. He
 d- Topografía y morfología: ondulad
 e- Actividad que desarrolla la Em
 Transporte de carga
 f- Uso del suelo: Corredor vial de ser

uso del suelo establecido en el acuerdo

Imagen 1. Sitio en donde



Imagen 2. Unión de la



Guaduas, Calle 4 No 5-68, Carmelón F
 Fax: 8418821, c
 Guaduas,

ESA-FR-10-FR-01 VERSION 6 04-01-2012

Guaduas, Calle 4 No 5-68, Carmelón Real Teléfono 846077-8417246 www.car.gov.co
 Fax: 8418821, correo electrónico: saul@car.gov.co
 Guaduas, Cundinamarca, Colombia

ESA-FR-10-FR-01 VERSION 6 04-01-2012

instalado por condiciones de topografía otro sitio de recolección.
 suministrada se encuentra a 2 kilómetros de una cascada en donde no pudo ser
 firma Hydrosplill y transportadora (Ver imagen 6 y 20). Este sitio según la informació
 características del terreno está ubicado el puesto de control y funcionarios de la
 en las coordenadas E 948.216, N 1.043.369 a 1276 msnm en donde por las
 recolectan en el último punto de recolección donde se dispone una barrera, ubicada
 con el fin de ejercer un barrido del crudo aguas abajo, para que posteriormente sea
 georeferenciado E 947.976 N 1.045.855 se encuentra ubicada una bomba centrífuga
 con un caudal nominal de 22 m³/hora que está succionando agua de la quebrada
 tubo en las coordenadas E 948.017 N 1.045.912, donde ejercen la recolección del
 del crudo sin manejo antipico, luego se encuentra un punto de retención con
 que surte la quebrada (Ver imagen 4), en la parte plana se observan represamientos
 plana (Ver imagen 3), en la coordenada E 947.985 N 1.046.477 ingresa otro afluente
 947.988 N 1.046.482 se encuentra un lugar de retención del derrame en la parte
 948.900, N 1.046.581, 1690 msnm (Ver imagen 2). En el sitio georeferenciado E
 alcanzar la quebrada en mención (La Venta), en el sitio con las coordenadas E
 municipio de Guaduas(Ver imagen1), donde sigue avanzando en sentido sur hasta
 1.046.617, a 1750 msnm en la vereda la cabaña en el sitio casa de tabia del
 tributaria que alimenta la quebrada la venta; en las coordenada E948.443, Norte
 imagen 4), la cual se dispersa sobre el suelo hacia abajo hasta alcanzar una
 obstante el crudo se desplaza por la cuneta e ingresa por alcantarilla a la zanja(Ver
 evidencia que en la cuneta se espació aserín con el fin de absorber el derrame, no
 aproximadamente 3MT de altura que se escurre por el mismo (Ver imagen 3). Se
 carretera en el talud, una mancha de petróleo crudo de 31MT de largo con
 empresa de transporte Transhicol. En el sitio se observa sobre el borde de la
 con cedula de ciudadanía No 80.538.709, teléfono 3212926620 adscrito a la
 benceno, fórmula química C6H6), conducido por el señor Rodrigo Alberto Camacho
 con el código de transporte de sustancias peligrosas UN 1267 (Nombre IUPAC
 con capacidad de 9500 galones, el cual portaba 8500 galones de crudo de petróleo.

Visita de Oficio

La visita fue acompañada por el señor Jhon Poveda cedula 84.451.189, teléfono 3204489520 funcionario de la empresa transportadora del crudo llamada Trashicol. Empresa la cual no le fue impedimento el transporte del crudo sin el plan de contingencia previo.

- a- Descripción General de los predios.
- b- Coordenadas del Área. Coordenada Este: 948.443, Coordenada Norte: 1.046.617, 1750 msnm. Coordenada Este: 948.216, Coordenada Norte: 1.043.369, 1276 msnm.
- c- Clase de Vegetación existente: Herbáceas, arbustivas y arbóreas
- d- Topografía y morfología: ondulado pendientes inferiores al 25 %
- e- Actividad que desarrolla la Empresa dueña del carrotanque: Transporte de carga
- f- Uso del suelo: Corredor vial de servicios rurales. Uso Compatible. Según el uso del suelo establecido en el acuerdo 36 del 17 de septiembre de 2000.

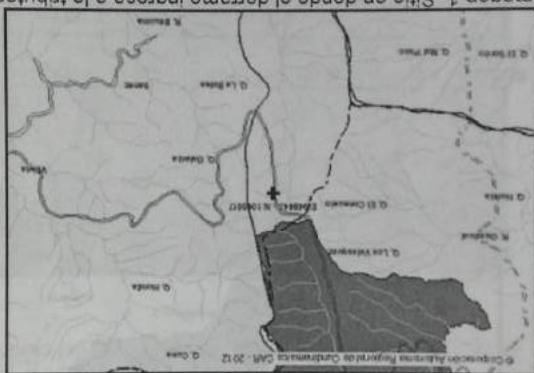


Imagen 1. Sitio en donde el derrame ingresa a la tributaria

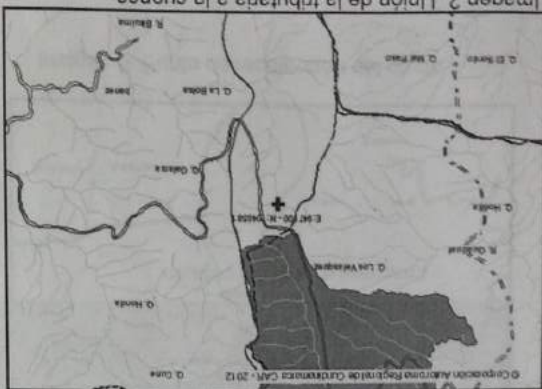


Imagen 2. Unión de la tributaria a la cuenca

Guaduas, Calle 4 No 5-68, Camellón Real Teléfono 8466077-8417246 www.car.gov.co
 Fax: 8416821 correo electrónico: sau@car.gov.co

Guaduas, Cundinamarca, Colombia

42053

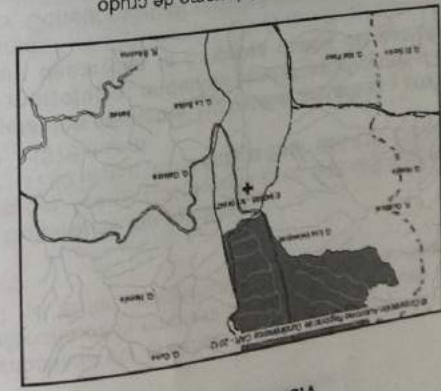


Imagen 3. Retención del derrame de crudo

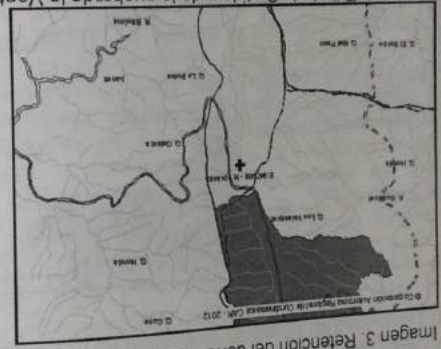


Imagen 4. Tributaria Surtidora de la quebrada la Venta

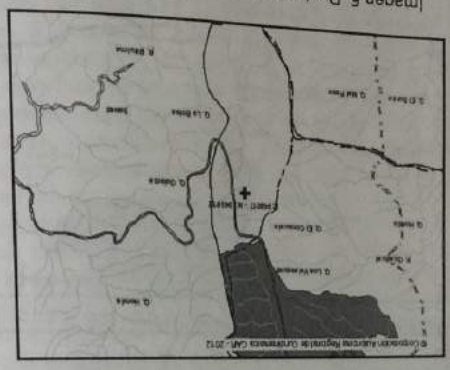


Imagen 5. Punto de recolección del crudo

Guaduas, Calle 4 No 5-68, Camellón Real Teléfono 8466077-8417246 www.carr.gov.co
 Fax: 8416821 correo electrónico: carr@carr.gov.co
 Guaduas, Cundinamarca, Colombia

ESA-PR-10-FR-01 VERSIÓN 6 04-01-2012

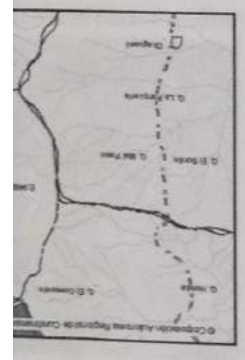
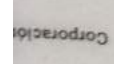


Imagen 6. Punto de corte

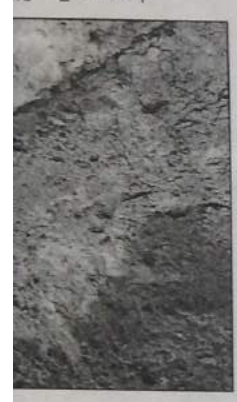


Imagen 7.- Silt

Guaduas, Calle 4 No 5-68, Camellón Real
 Fax: 8416821, correo electrónico: carr@carr.gov.co
 Guaduas, Cundinamarca, Colombia

ESA-PR-10-FR-01 VERSIÓN 6 04-01-2012

2023

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF GEOLOGY
GEOLOGICAL ENGINEERING

Figure 1: [Illegible]



Figure 2: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]





Informe Técnico OPBM No. 230 de 22 MAYO 2012
Visita de Oficio



Imagen 8 - Alcantarilla por donde ingreso el crudo



Imagen 9 y 10 Evidencia de crudo que escurre sobre suelo



Imagen 11 - Evidencia de afectación al recurso flora

Guaduas, Calle 4 No 5-68, Camellón Real Teléfono 8466077-8417246 www.carr.gov.co
Fax: 8416821 correo electrónico: sauj@car.gov.co
Guaduas, Cundinamarca, Colombia

ESA-PR-10-FR-01 VERSION 6 04-01-2012



Imagen 12 - Funcion



Imagen 13 - Af



Imagen 14 - Mancha de

Guaduas, Calle 4 No 5-68, Camellón Real
Fax: 8416821
Guadua

ESA-PR-10-FR-01 VERSION 6 04-01-2012

42053

Imagen 14.- Mancha de crudo sin manejo en el cuerpo hídrico



Imagen 13.- Afectación al recurso hídrico.



Imagen 12.- Funcionarios recogiendo flora afectada



Visita de Oficio

Informe Técnico OPBM No 23 de 22 MAYO 2012





Informe Técnico OPBM No. 230 de
22 MAYO 2012
Visita de Oficio

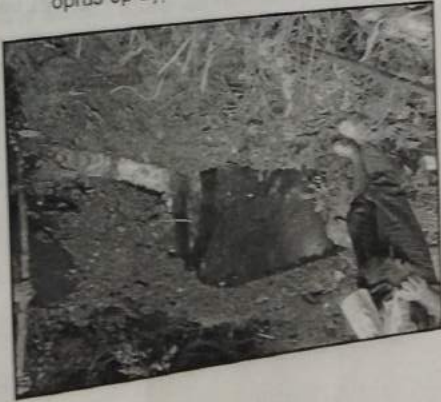


Imagen 15 - Laguna de retención de crudo



Imagen 16 - Dispositivo para recuperación de crudo



Imagen 17 - Mancha de crudo sin manejo

Guaduas, Calle 4 No 5-58, Camellón Real Teléfono 8466077-8417246 www.car.gov.co
Fax: 8416821, correo electrónico: sau@car.gov.co
Guaduas, Cundinamarca, Colombia



Imagen 18



Imagen 19



Imagen 20

Guaduas, Calle 4 N

42053

funcionario de la empresa transportadora
Guaduas, Calle 4 No 5-68, Camellón Real Teléfono 8466077-8417246 www.car.gov.co
Fax: 8416821, correo electrónico: sau@car.gov.co
Guaduas, Cundinamarca, Colombia

9

Imagen 20 - Dispositivo de contención, tanque de recuperación y

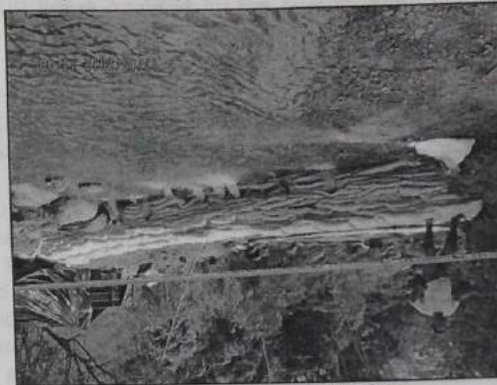


Imagen 19 - Bombeo de agua



Imagen 18 - Dispositivo de contención



Visita de Oficio

Informe Técnico OPBM No 23 de 22 MAYO 2012

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Oficina Provincial Bajo Magdalena
República de Colombia



CAR - Magdalena



Informe Técnico OPBM No 230 de
22 MAYO 2012
Visita de Oficio

IV. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No se allega información al respecto.

V. CONCEPTO TÉCNICO

En cumplimiento de la orden dada por el jefe de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, fue realizada visita técnica para verificar las posibles afectaciones ambientales ocasionados por la colisión de un carrotanque (Código UN1267) con capacidad de 9500 galones, los cuales fueron 8500 galones los aportados al tanque, con matrícula SZW 897 conducido por el señor Rodrigo Alberto Camacho, afiliado a la empresa Transportadora Transhicol. La colisión se presentó contra el talud de la carretera que conduce del municipio de Villeta al Municipio de Guaduas en el Kilómetro 48. Al llegar al sitio en la parte izquierda de la carretera en sentido Guaduas Villeta se observa una mancha sobre el talud de aproximadamente treinta y un (31) metros de largo por tres (03) metros de alto donde se evidencia que el crudo de petróleo fluyó por la cuneta hasta la alcantarilla que atraviesa la carretera y discurre sobre el suelo hasta encontrarse con el afluente que surge la Quebrada denominada La Venta en Vereda El Hatillo, Municipio de Guaduas. Durante el recorrido se observa primero sobre el suelo que posiblemente está afectando a la fauna y microfauna, flora y microflora de la capa superficial del suelo, hacia la zona más baja el crudo de petróleo ingresa al cuerpo hídrico superficial La Venta (Coordenada plana E 947 900 N 1 046 58) siendo vertido y transportado afectando al cuerpo hídrico con el agroecosistema en el presente, al ingresar al cuerpo hídrico superficial afecta posiblemente a macroinvertebrados acuáticos importantes para el equilibrio del ecosistema acuático, artrópodos, pequeños mamíferos y aves que demandan el recurso hídrico para su subsistencia, igualmente afecta el caudal ecológico de este punto aguas abajo en donde recibe otra fuente hídrica. Al recorrer se observa en el cauce que la mancha de petróleo avanza y recorre llegando a zona de topografía plana en donde se originan puntos de retención naturales sin manejo antropico, pero en un punto aguas abajo se observa una bomba centrífuga de caudal nominal 22 m³/hora que está siendo utilizada para captar agua de la parte superior del cauce para ser transportada aguas abajo, con el fin de arrastrar con la capa de crudo que se encuentra estancada y facilitar la recuperación del cuerpo hídrico superficial.

Aguas abajo en zona plana ubicada en las coordenadas planas E 948,216 , N 1,043,369 1276 msnm, se observa el sitio de contención principal con la presencia

VI. RECOMENDACIONES

1 - Adoptar las medidas dentro del presente informe.

Es el informe,

Edinson Carvajal Rodríguez
Contratista CAR



Informe Técnico OPBM No 238 de 22 Mayo 2012

Visita de Oficio

de una piscina portátil para el almacenamiento del crudo superficial. Después de este punto la quebrada continua su rumbo ingresando a la jurisdicción del municipio de Villeta, en donde se nos informa que existen otros dos puntos de retención y control del derrame de crudo, el recorrido fue acompañado por el señor Jhon Poveda funcionario de la firma transportadora, se tuvo contacto con el señor Santos Velandia funcionario de la firma transportadora quien manifiesta que dicha empresa a la fecha del derrame no tiene un plan de contingencia.

VI. RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior y la información incluida en el concepto.

- 1.- Adoptar las medidas jurídicas a que haya lugar teniendo en cuenta lo conceptuado dentro del presente informe.

Es el informe.

Edinson Carvajal Rodríguez
Contratista CAR

Javier Correa Pizarro
Vice Jefe Oficina Provincial

Carlos Alberto Kall Rincón
Funcionario CAR

48.216, N
presencia

del cuerpo
strar con la
de la parte
ntrfuga de
sin manejo
a zona de
observa en
gico de este
emandan el
quillbro del
ficial afecta
hidrico con
la plana E
l crudo de
na, flora y
le petróleo
ra primero
Venta en
lejo hasta
hasta la
de alto en
talud de
carretera
lupio de
o contra
amacho,
tados al
267) con
taciones
al Bajo



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
 Oficina Provincial Bajo Magdalena
 República de Colombia

C.A.R. 25/05/2012 10:58
 Al contestar cite este No.: 04122101033
 Origen: Oficina Provincial Bajo Magdalena
 Destino: PERSONERIA DE GUADUAS
 Folio 1
 Anexos:

Doctor
 FAVER MAURICIO CAMACHO ZAMBRANO
 Personero Municipal
 PERSONERIA DE GUADUAS
 Palacio Municipal
 Guaduas (Cundinamarca)

ASUNTO: Derrame de crudo vereda Balú

Respetado doctor,

De conformidad con lo mencionado en la queja radicada de forma anónima, en la que se pone en conocimiento de la CAR un derrame de crudo en la vereda El Balú, del municipio de Guaduas Cundinamarca; funcionarios de la Oficina Provincial Bajo Magdalena, el día 17 de mayo de 2012 llevaron a cabo la visita respectiva, dando origen al Informe Técnico No 230 de 22 de mayo de 2012, en cuyo concepto se determinó posibles afectaciones a los recursos naturales renovables como agua, suelo, fauna y flora. Dicho informe se remitió al área jurídica a fin de adelantar el trámite sancionatorio respectivo.

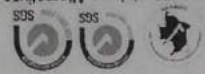
Agradeciendo su amable atención,

De usted,

[Handwritten signature]

JAVIER CORREAL PIZARRO
 Jefe Oficina Provincial Bajo Magdalena


Respuesta a: Radicación No. 04121100599 del: 17/05/2012
 Elaboró: Edinson Carvajal Rodríguez



Autoridad Ambiental con Alternativas de Desarrollo
 Guaduas Calle 4 No.5-68 - Comutador: 841 7246 - 846 6194 Ext: www.car.gov.co
 Fax: 841 6821 - Correo electrónico: sau@car.gov.co

Pág. 1 de 1 Rad 04122101033

GD-PR-10-FR-06 VERSIÓN 2 23-12-2010

	PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE COLOMBIA S.A.S	Código
		Versión: 00
Página 1 de 194	HSEQ	Fecha: 2012

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS PELIGROSAS




TRANSHICOL

Transporte de Hidrocarburos de Colombia S.A.S.

Transporte de Hidrocarburos de Colombia S.A.S.

TRANSHICOL

CALLE 32ª No. 5-69 Yopal Casanare, Tels. 6320021 - 6355041 cel. 3204122000 - 3105701095 - 3107793971
 Línea de atención a emergencias: 3204122000 Mail: cordinacionssoa.transhicol@gmail.com, transhicol@hotmail.com

 TRANSHICOL <small>Transporte de Hidrocarburos de Colombia S.A.S.</small>	PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE COLOMBIA S.A.S	Código
		Versión: 00
		Fecha: 2012
Página 9 de 194	HSEQ	

PREMISAS BASICAS DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA¹

- 1. Acción Participativa.** El Plan Nacional de Contingencia implica una serie de responsabilidades y compromisos de orden sectorial, local, regional y nacional para autoridades e industria, por lo cual debe manejarse con criterios de participación y concertación.
- 2. Utilización de Recursos estratégicos disponibles.** Por diferentes vías, todos los insumos necesarios para la puesta en marcha del Plan Nacional de Contingencia han sido de una u otra forma desarrollados por entes estatales o privados, y presentan diferentes niveles de avance: El Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres provee el sistema de coordinación a través de los Comités Técnicos y Operativos Nacionales, el Ministerio del Medio Ambiente como entidad coordinadora del Sistema Nacional Ambiental, la cual desarrolla instrumentos jurídicos e institucionales, el Consejo Colombiano de Seguridad - CCS - como miembro coordinador de la Comisión de Riesgos Industriales y Tecnológicos aporta el apoyo en la formulación de programas de implementación de sistemas de control de emergencias en la Industria entre otros.
- 3. Descentralización Táctica y Operativa.** La Coordinación del Plan Nacional de Contingencia aporta sistemas de apoyo y fortalecimiento de la capacidad de respuesta en casos: a) Cuando las capacidades locales y los sistemas regionales hayan sido desbordadas por la magnitud y severidad de la emergencia, y b) Cuando la emergencia sea causada en y por situaciones fuera de jurisdicción local o regional.
- 4. Organización y Coordinación.** El Plan Nacional de Contingencia es una herramienta de coordinación de prevención y atención de emergencias de orden local o regional que actúa con niveles de respuesta establecidos dentro de sus esquemas estratégicos y en el contexto de prevención y atención de derrames por Mercancías Peligrosas, como lo son los hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- 5. Planes de Contingencia locales y Planes de Ayuda Mutua.** Las industrias del sector petrolero y químico deben contar con planes de contingencia locales y planes de ayuda mutua actualizados, autónomos, operativos, suficientes y

¹ Plan Nacional de Contingencias



PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE COLOMBIA S.A.S
HSEQ

Código

Versión: 00

Fecha: 2012

Adecuadamente equipados, divulgados y participativos para enfrentar el máximo nivel de riesgo probable. Los Comités Locales y Regionales para la Prevención y Atención de Desastres apoyarán complementariamente las actividades de respuesta.

6. Apoyo a Terceros. Los estamentos operativos (operadores de Mercancías Peligrosas) y de coordinación del Plan Nacional de Contingencia deberán prestar apoyo a terceros por cualquier tipo de emergencias e igualmente estarán dispuestos para atender emergencias primarias de derrames sin responsable definido. Los costos y gastos derivados de la atención de derrames a terceros deberán ser reembolsados por el responsable del derrame previo la presentación de las respectivas facturas avaladas por el Comité Técnico Nacional del Plan Nacional de Contingencia.

7. Prioridades de Protección. Mientras dure la emergencia, las actividades contempladas en este Plan para preservar la vida humana y minimizar los daños ambientales, tendrán prioridad sobre las demás actividades de la empresa responsable de coordinar el combate del evento.

8. Responsabilidad de Atención del Derrame. Para casos de derrames por Mercancías Peligrosas, que puedan afectar cuerpos de agua, el responsable de la instalación, operación, dueño de la sustancia o actividad de donde se originó el derrame, lo será así mismo integralmente de la atención del derrame. En su defecto, las entidades que conozcan de la ocurrencia del derrame y no sean responsables o las personas que tengan entrenamiento en la atención de este tipo de emergencias se harán cargo del manejo del evento y en ningún momento será responsable por los daños causados por el derrame. La fijación de la responsabilidad por los daños ambientales provocados por el derrame será definida por las autoridades ambientales competentes, de acuerdo a los procedimientos fijados por las normas vigentes.

9. Entrenamientos y Simulacros del Plan Nacional de Contingencia. Todas las personas y entidades involucradas en el Plan Nacional deberán participar en los entrenamientos y simulacros, para la adecuada implementación del Plan Nacional. La periodicidad de los entrenamientos y simulacros se establecerá en los planes de emergencia de acuerdo con el nivel de activación, ya sea local, regional o nacional.



ACCIDENTE DE T

Todo suceso que provoque lesión orgánica, o provocado deliberadamente durante la ejecución. También se considera accidente cuando se produzca en el hogar o en el trabajo.

AMENAZA.

Peligro latente asumiendo un carácter de amenaza a la vida humana o a la salud de las personas que puede producirse en las actividades de ocurrencia de un evento determinado.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es el proceso mediante el cual se determina el elemento o grupo de personas que puede ser afectado por un evento.

AUTORIDAD MARITIMA

Es la Dirección General de Comercio Exterior y Fomento del Comercio del país, la Capitanía de Puerto de Buenaventura y la Capitanía de Puerto de Medellín.

AYUDA MUTUA

Convenio privado de ayuda mutua entre empresas.